

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY "Por un Cajay diferente"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°043-2023/MDC/A

Cajay, 02 de Febrero del 2023

VISTO:

El Memorándum Nº 004-2023/MDC/A, de fecha 02 de Febrero de 2023, sobre encargatura del despacho de alcaldía en la Regidora DELIA LUISA BLAS PRETO; y,

CONSIDERANDO:



Qué, en aplicación del artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración local, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6 del articulo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Articulo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades № 27972.

Que, mediante Memorándum Nº 004-2023/MDC/A, de fecha 02 de Febrero de 2023, el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Cajay el Sr. DICHAR PABLO SIFUENTES BELLO, dispone se emita resolución de encargatura del despacho de alcaldía en la Regidora DELIA LUISA BLAS PRETO, por el periodo de 01 día hábil (Viernes 03 de Febrero de 2023), por motivos de viaje de Comisión representativa de la Municipalidad Distrital de Cajay, a fin de asistir a la reunión, debiendo cumplir en estricto con las funciones políticas y las administrativas el Gerente Municipal Ing. Fredy Adams Príncipe Bayona.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:



UNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY "Por un Cajay diferente"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el DESPACHO DE ALCALDIA a la Regidora DELIA LUISA BLAS PRETO, por el lapso de un día hábil - Viernes 03 de Febrero de 2023, debiendo cumplir en estricto con las atribuciones políticas y las administrativas el Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución al Regidor designado en el artículo primero, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia o página web de la Entidad, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

